

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2019-00317-00

Accionante: LINDA GAVIOTA MIRANDA REINA

Accionada: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT-

Auto de trámite No. 627

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda - Subsección "C", en providencia del 3 de diciembre de 2019 mediante la cual confirmó la decisión del 23 de octubre de 2019 proferida por esta instancia, en la que rechazó por improcedente la solicitud de tutela.

Por otro lado, la Sala de Selección de la Corte Constitucional por auto del 31 de enero de 2020 excluyó la revisión del expediente de la referencia. En virtud de lo anterior; se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **28 de septiembre de 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.



KAREN LORENA TORREJANO HURTADO
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0285fba44596a761fcf405eeab0fa523cf5230c12c74affd381283a06b2a8ad6

Documento generado en 27/09/2021 11:36:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>